

Sección -

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 17 de Diciembre del año 2020 la comisión electoral establecida con fecha 17 de Diciembre del año 2020 del proceso de renovación de directorio de la organización Club Deportivo de Karate-do Zendharma, ubicada en la Unidad Vecinal N° 9, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1040 de _____, RUT 65.258.060-2, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 17 de Febrero del año 2021

Horario: Inicio 18:00h Termino 20:00hrs

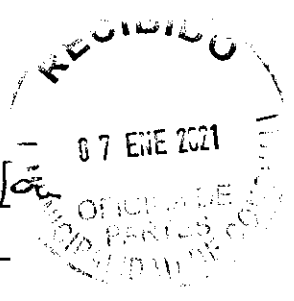
Dirección: Nueva Centra 4472

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre: Santiago Barilla Acosta
Rut: _____
Firma: _____
Teléfono: _____

Nombre: Paula Bustamante Obregón
Rut: _____
Firma: _____
Teléfono: _____

Nombre: Jolio A. Cisneros Acosta
Rut: _____
Firma: _____
Teléfono: _____



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaria Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaria General de Gobierno.

[Handwritten mark]